

NOTA DE PRENSA



Los sindicatos **SISEX** y **CSIT-Unión Profesional** alientan a los trabajadores de las diferentes administraciones españolas en Bélgica a que trabajen cumpliendo estrictamente las normas establecidas durante los dos últimos meses de la presidencia española de la Unión Europea. Ello ante la falta de voluntad política por parte de la Administración Central por llegar a solucionar los temas de personal siguientes:

- **Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR):** abolir de esta imposición fiscal y que se vuelva a la situación al 31.12.1998, aplicando a todo el personal afectado la imposición por IRPF.
- **Cobertura sanitaria total (Sanitas Bupa Internacional)** para todo el personal, tanto laboral como funcionario acogido actualmente al régimen de Seguridad Social.
- **Acuerdo sobre condiciones de trabajo para el personal laboral en el exterior:** rehacer de nuevo dicho acuerdo de manera que, ya que este colectivo no puede tener acceso al Convenio Único de la AGE (CU), el nuevo acuerdo se asemeje al máximo al CU, siendo de aplicación la legislación española, eliminando así la ambigüedad que existe actualmente en materia de legislación laboral a aplicar, por lo menos para el personal de nacionalidad española.
- **Homogeneidad salarial:** actualmente cada ministerio aplica sus propios salarios. A través de Administraciones Públicas debería tratarse de que haya una homogeneidad general para el personal laboral, al menos en los salarios bases.
- **Plan de pensiones** para todo el personal laboral, al igual que se beneficia el personal laboral con CU.
- **Cursos de formación laboral** con asistencia física, no por Internet.

Bruselas, abril de 2010.

Para más información:

Rosa Muñoz: 025098664

Delegada de SISEX en la Representación Permanente de España ante la U.E.

Luis Aznar: 0476814621

Secretario en el Exterior de CSIT-Unión Profesional